

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones

internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-154-2020** de prestación de *servicios profesionales individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-154-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio

- Participación y generación de documentos relacionados con la legislación del reglamento de las Consultas a Pueblos Indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.
- Presentación Power Point del documento "Propuesta técnica para la creación de un fondo de financiamiento para la realización de las consultas a pueblos indígenas en grandes proyectos de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT".



- Reuniones con el Licenciado Waldemar Ardón, asesor del Ministro de Energía y Minas para revisar las acciones relacionadas con la propuesta de Mecanismo de financiamiento.

TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social

- Con respecto al tema de la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:
 - ✓ Reuniones de trabajo semanales presenciales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, Mayra Quiñonez, Lourdes Rodas, Renato Ponciano y Gabriela Guido, todos del MEM para revisar los documentos y avances relacionados con la sentencia de la Mina San Rafael y establecer todo lo solicitado por la Corte de Constitucionalidad y a que instituciones.
 - ✓ Reuniones semanales con el Licenciado Quelvin Jiménez, Abogado del Parlamento Xinka para revisar, discutir y analizar en conjunto los diferentes temas relativos con las actividades de preconsulta y consulta de la licencia de explotación El Escobal relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017).
 - ✓ Comunicación con la Licenciada Ruth Liliana López Salazar, asesora jurídica del MARN con el fin de revisar la información entregada por el MARN al MEM relacionada con la sentencia y establecer los siguientes pasos que se realizarán.
 - ✓ Gestión de actividades relacionadas con el nombramiento de los representantes titulares y suplentes de las diferentes instituciones que participarán en la preconsulta y consultas.



- ✓ Entrega de informes circunstanciados de las actividades relacionadas con la consulta de acuerdo a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad a solicitud del representante

- ✓ legal de la Minera San Rafael, Sean McAleer y del Diputado del Congreso de la República, Aldo Dávila.

- **Con respecto a otros casos puntuales:**
 - ✓ Reunión con personeros del proyecto hidroeléctrico RENACE para analizar aspectos legales y técnicos relacionados con la consulta que en un futuro será realizada.
 - ✓ Reunión con personeros del proyecto Hidroeléctrico Santa Isabella, (BISERCASA) para revisar la solicitud relacionada a consultas a pueblos indígenas. Respuesta entregada.
 - ✓ Reunión de equipo para revisar la sentencia relacionada con el proyecto MAYA NIQUEL.
 - ✓ Reunión con personeros del proyecto AGRECA-RÍO UNIVERSAL para revisar el proyecto y establecer si será necesario realizar una consulta a pueblos indígenas en el área.
 - ✓ Reunión personeros de TRELEC con el objeto de revisar los diferentes proyectos que se encuentran en proceso y los conflictos que tienen actualmente. Con el personal del MEM se están haciendo los análisis e investigaciones pertinentes para buscar las mejores soluciones.
 - ✓ Reuniones de seguimiento con el personal de la Comisión Presidencial de Diálogo para darle seguimiento al caso de los proyectos de TRELEC.
 - ✓ Reunión con personeros del proyecto Cerro Blanco para revisar las actividades

Duff

- ✓ Reunión de trabajo del proyecto FENIX para revisar actividades relacionadas a la consulta.
- ✓ Informe circunstanciado relacionado a los proyectos de la Vega I y la Vega II.
- ✓ Informe circunstanciado relacionado al Proyecto VII Derivada para entregar a la Corte de Constitucionalidad.
- ✓ Informe relacionado con el proyecto de proyecto El Tercerón.
- ✓ Informe a la solicitud realizada por el Caserío San Sebastián, Tukurú, Alta Verapaz en donde solicitan no otorgar licencias de exploración en el municipio antes indicado.

TDR 3: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- ✓ Reunión semanal para exponer las actividades y resultados de cada uno de los asesores.
- ✓ Reuniones virtuales y presenciales con el viceministro para revisar tareas y avance de actividades.
- ✓ Reunión de trabajo estrategia de comunicación
- ✓ Reuniones diversas de trabajo con el equipo del viceministro para revisar los diferentes casos y actividades de algunos proyectos.

Atentamente,


Lic. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez

DPI No. 1838 11658 0101


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Aprobado
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

